DICTAMEN - DA - UOC Nº 12 /2020

Asunción, 13 de octubre de 2020

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - LCO N° 01/2020
"PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE UN ACONDICIONADOR DE AIRE DE PRECISIÓN"
ID 379.461

La Unidad Operativa de Contratación (UOC), dependiente de la Dirección Administrativa de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), se encuentra abocada en el proceso de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2020, para la **"PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE UN ACONDICIONADOR DE AIRE DE PRECISIÓN", con ID 379.461,** y conforme a la Resolución DNCP N° 1890/2020, se realiza la justificación de la obtención del Precio de Referencia establecido.

ANTECEDENTES:

Que, el Artículo 15 de la Ley N° 2051/2003 *"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"*, establece lo siguiente, "ESTIMACIÓN DE COSTO": *"Los organismos, entidades y municipalidades realizarán la estimación del costo de cada contrato a fin de determinar el proceso de contratación y la afectación específica de los bienes presupuestarios..."*

Que, el Artículo 15 del Decreto N° 2992/2019 *"POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"* Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3437/2007, establece lo siguiente: ESTIMACIÓN DE COSTO: *"La determinación del costo de la operaciones, que se realice con el fin de determinar el procedimiento de contratación y, la afectación específica de los créditos presupuestarios, se realizará conforme con los criterios establecidos en la Ley y las reglamentaciones administrativas que sean admitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)"*.

Que, la Resolución N° 1890/2020 *"POR EL CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/2003"*, en su Anexo "Guía para la elaboración de precios de referencia para los organismos, entidades y municipalidades, en las contrataciones reguladas por la Ley N° 2051/2003 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS", menciona los *"Métodos para la elaboración de precios referenciales"*.

Que, por Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020, se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley N° 2051/2003 *"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"*.

Que, la mencionada disposición establece los métodos para la elaboración de Precios Referenciales a ser utilizado por los organismos, Entidades y Municipalidades en las contrataciones reguladas por la Ley 2051/2003 *"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"*, según se detalla:

Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

SECRETARIA DE PREVENCION DE LAVADO DE DINERO O BIENES
DIRECCION ADMINISTRATIVA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
SEPRELAD
Hernán Ariel Quiñonez R.
Direc. Gral. Administración y Finanzas
SEPRELAD

1. *Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.*
2. *Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado,*
3. *Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.*
4. *Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.*

Que, excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.

Que, a partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados.

Que, a fin de la realización del análisis de los precios referenciales, el criterio por el cual ha optado esta UOC en cuanto al **Método de Elaboración de Precios Referenciales**, es el señalado en la **guía para la elaboración de precios referenciales emanados por la DNCP** por resolución N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY N° 2051/2003, en su última parte, donde menciona "*...Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia...(...)*".

Que, a fin de la realización del análisis de los precios referenciales, el criterio por el cual esta UOC ha optado apartarse de la combinación de 2 o más opciones para la obtención del precio referencial, es debido a que se procedió a una búsqueda exhaustiva en los datos públicos, sin resultados óptimos para el caso que nos ocupa y, en ese

SECRETARIA DE PREVENCION DE LAVADO DE DINERO O BIENES
DIRECCION ADMINISTRATIVA
Hernan Mario Quiñonez A.
Direc. Gral. Administración y Finanzas
SEPRELAD

sentido es importante mencionar que se torna de cumplimiento imposible atinar las similitudes en la provisión de los servicios solicitados, por la complejidad de las especificaciones técnicas, se ha utilizado el criterio de promediar los presupuestos enviados por 3 (tres) Empresas proveedoras de los servicios solicitados.

Que, en consideración a las argumentaciones vertidas, el precio de referencia por cada ítem, es el obtenido en base al promedio establecido por los presupuestos enviados vía correo electrónico por las empresas dedicadas a la provisión de servicios solicitados en el mismo rubro y concepto con características comparables, cuyas copias se encuentran adjuntas en el presente legajo. – Anexo 2 – "Documentación comprobatoria del mecanismo utilizado para la obtención de los precios referenciales", y cuyos potenciales oferentes son: Empresa BC S.A., Empresa RedServ S.R.L., Empresa NETLOGIC.

Que, a partir de la información obtenida, el Precio de Referencia para cada ítem, fue realizado en base a la siguiente formula:

$$PR = \frac{PE1 + PE2 + PE3}{NO}$$

Donde:

PR: Precio de Referencia

PE 1: Precio de Empresa BC S.A.

PE 2: Precio de Empresa RedServ S.R.L.

PE 3: Precio de Empresa NETLOGIC

NO: Número de Ofertas

SECRETARIA DE PREVENCION DE LAVADO DE DINERO O BIENES
DIRECCION ADMINISTRATIVA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
OFICINA DE CONTRATACION
SEPRELAD

Hernán Ariel Quiñonez A.
Direc. Gral. Administración y Finanzas
SEPRELAD

PROVISION E INSTALASCIÓN DE UN AA PRECISICIÓN								
ITEMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	BC S.A.	RedServ S.R.L.	NETLOGIC	TOTAL UNITARIO	Precio Promedio Unitario	Precio Promedio
1	PROVISIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DE PRECISIÓN	1	155.580.600	158.544.040	128.000.000	442.124.640	147.374.880	147.374.880
2.1	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CIELORRASO DE DURLOCK IGNIFUGO CON DESMONTE DEL CIELORRASO ACTUAL	10	544.425	554.795	518.500	1.617.720	539.240	5.392.400
2.2	PINTURA TIPO IGNIFUGA DEL CIELORRASO PREVIO TRATAMIENTO CON ENDUIDO	10	112.455	114.597	107.100	334.152	111.384	1.113.840
2.3	INSTLACIÓN ELECTRICA. COLOCACIÓN DE ARTEFACTOS ELCTRICOS DE ADOSAR EN CIELORRASO TIPO PANEL CUADRADO LED CON CONEXIÓN A TABLERO DE UPS	6	1.373.400	1.399.560	1.290.000	4.062.960	1.354.320	8.125.920
2.4	PROVISIÓN DE TABLERO DE ALIMENTACIÓN PARA EL SISTEMA DE REGRIGERACIÓN	1	46.027.170	48.218.940	43.385.400	137.631.510	45.877.170	45.877.170
3	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO	12	7.317.923	7.666.395	5.500.000	20.484.318	6.828.106	81.937.272
								289.821.482

CONCLUSIÓN:

Por tanto, en base a lo expuesto, la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en aplicación a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad, considera necesario combinar los precios enviados por las Empresas dedicadas a la provisión de los servicios solicitados, a fin de obtener el monto referencial promedio, en ese sentido, tenemos en el Ítem 1, la suma de Gs. 147.374.880 (Guaraníes: Ciento cuarenta y siete millones trescientos setenta y cuatro mil ochocientos ochenta), Ítem 2.1., la suma de Gs. 539.240 (Guaraníes: Quinientos treinta y nueve mil doscientos cuarenta), Ítem 2.2, la suma de Gs. 111.384 (Guaraníes: ciento once mil trescientos ochenta y cuatro mil), Ítem 2.3, la suma de Gs. 1.354.320 (Guaraníes: Un millón trescientos cincuenta y cuatro mil trescientos veinte), Ítem 2.4, la suma de Gs. 45.877.170 (Guaraníes: cuarenta y cinco millones ochocientos setenta y siete mil ciento setenta), Ítem 3, la suma de Gs. 6.828.106 (Guaraníes: Seis millones ochocientos veintiocho mil ciento seis).

Es mi Dictamen.

SECRETARIA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
SEPRELAD

Hernán Ariel Quiñonez
Unidad Operativa de Contratación (UOC)
SEPRELAD

BC SA

Asunción, 8 de octubre de 2020

Señores
SEPRELAD
Presente.

De nuestra mayor consideración:

De acuerdo a lo solicitado, ponemos a consideración nuestra propuesta comercial de productos y/o servicios:

PROVISION E INSTALASCIÓN DE UN AA PRECISICIÓN

ITEMS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	PROVISIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DE PRECISIÓN	1	UNIDAD	UNIDAD	155.580.600	155.580.600
2.1	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CIELORRASO DE DURLOCK IGNIFUGO CON DESMONTE DEL CIELORRASO ACTUAL	10	m2	UNIDAD	544.425	5.444.250
2.2	PINTURA TIPO IGNIFUGA DEL CIELORRASO PREVIO TRATAMIENTO CON ENDUIDO	10	m2	UNIDAD	112.455	1.124.550
2.3	INSTLACIÓN ELECTRICA. COLOCACIÓN DE ARTEFACTOS ELCTRICOS DE ADOSAR EN CIELORRASO TIPO PANEL CUADRADO LED CON CONEXIÓN A TABLERO DE UPS	6	UNIDAD	UNIDAD	1.373.400	8.240.400
2.4	PROVISIÓN DE TABLERO DE ALIMENTACIÓN PARA EL SISTEMA DE REGRIGERACIÓN	1	GLOBAL	UNIDAD	46.027.170	46.027.170
3	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO	12	MESES	EVENTO	7.317.923	87.815.070
					TOTAL G.	**304.232.040**

BC SA

Condiciones Comerciales

Plazo de entrega:
90 días.

Forma de pago:
A CONVENIR

Condiciones
Los precios precedentemente cotizados se verán incrementados con los impuestos que corresponden y a las tasas vigentes al momento de la facturación.
Asimismo, también se verán afectados incrementándose o decrementándose por todo aquel impuesto que se creare, modificare o suprimiere a partir de la fecha de presentación de esta oferta, y que por lo tanto no fue contemplado en la presente cotización.
Confidencialidad: Todos los datos incluidos en la presente propuesta son información propietaria y confidencial. Su divulgación sin previo consentimiento escrito viola dicha confidencialidad. El cliente se compromete a no divulgar los datos de la presente propuesta y tomará los recaudos necesarios para que los mismos sólo sean informados a aquellos empleados del cliente que necesiten conocerlos para la evaluación de la parte comercial de la propuesta.

Alcance:
N/A

Validez de la oferta:
Esta oferta tiene validez de 15 días.

Sin otro particular lo saludamos muy atentamente y esperamos su respuesta favorable.

Confirmación
Cliente

Lic. Veronica Quiñonez
Administración

RedServ
S.R.L.

Mateo Estigarribia 9005 c/ Misiones
Teléfono: 674-833 Cel 0981-472-888

Asunción, 07 de octubre de 2020

Señor
Hernan Quiñonez
UOC – SEPRELAD
Presente

De Nuestra Consideración.
Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con el objeto de presentar nuestra cotización para los productos solicitados.

PROVISION E INSTALASCIÓN DE UN AA PRECISICIÓN

ITEMS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	PROVISIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DE PRECISIÓN	1	UNIDAD	UNIDAD	158.544.040	158.544.040
2.1	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CIELORRASO DE DURLOCK IGNIFUGO CON DESMONTE DEL CIELORRASO ACTUAL	10	m2	UNIDAD	554.795	5.547.950
2.2	PINTURA TIPO IGNIFUGA DEL CIELORRASO PREVIO TRATAMIENTO CON ENDUIDO	10	m2	UNIDAD	114.597	1.145.970
2.3	INSTLACIÓN ELECTRICA. COLOCACIÓN DE ARTEFACTOS ELCTRICOS DE ADOSAR EN CIELORRASO TIPO PANEL CUADRADO LED CON CONEXIÓN A TABLERO DE UPS	6	UNIDAD	UNIDAD	1.399.560	8.397.360
2.4	PROVISIÓN DE TABLERO DE ALIMENTACIÓN PARA EL SISTEMA DE REGRIGERACIÓN	1	GLOBAL	UNIDAD	48.218.940	48.218.940
3	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO	12	MESES	EVENTO	7.666.395	91.996.740
					TOTAL G.	313.851.000

Forma de Pago: Credito
IVA: El precio incluye el IVA
Entrega: 5 días posterior a la orden de compra
Garantia: N/A

Sin otro particular y a la espera de una respuesta favorable, saludos muy atentamente.

Lic. Laura Gonzalez
Socio – REDSERV SRL
Tel: 021 - 674833
Email: redservpy@gmail.com

NETLOGIC

• Datacenter
• Alta disponibilidad
• Seguridad
• Infraestructura
• Servicio Técnico

Bélgica N° 210 esq. Guido Spano.
Asunción, Paraguay
(595-21) 612 227
ventas@netlogic.com.py
www.netlogic.com.py

Asunción, 12 de octubre de 2020

Señores
SEPRELAD
Presente.

De nuestra mayor consideración:

De acuerdo a lo solicitado, ponemos a consideración nuestra propuesta comercial de productos y/o servicios:

PROVISION E INSTALASCIÓN DE UN AA PRECISICIÓN

ITEMS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	PROVISIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DE PRECISIÓN	1	UNIDAD	UNIDAD	128.000.000	128.000.000
2.1	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CIELORRASO DE DURLOCK IGNIFUGO CON DESMONTE DEL CIELORRASO ACTUAL	10	m2	UNIDAD	518.500	5.185.000
2.2	PINTURA TIPO IGNIFUGA DEL CIELORRASO PREVIO TRATAMIENTO CON ENDUIDO	10	m2	UNIDAD	107.100	1.071.000
2.3	INSTLACIÓN ELECTRICA. COLOCACIÓN DE ARTEFACTOS ELCTRICOS DE ADOSAR EN CIELORRASO TIPO PANEL CUADRADO LED CON CONEXIÓN A TABLERO DE UPS	6	UNIDAD	UNIDAD	1.290.000	7.740.000

2.4	PROVISIÓN DE TABLERO DE ALIMENTACIÓN PARA EL SISTEMA DE REGRIGERACIÓN	1	GLOBAL	UNIDAD	43.385.400	43.385.400
3	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO	12	MESES	EVENTO	5.500.000	66.000.000
					TOTAL G. IVA INCL	**251.381.400**

Condiciones Comerciales

Plazo de entrega:

90 días.

Forma de pago:

A CONVENIR

Condiciones

Los precios precedentemente cotizados se verán incrementados con los impuestos que corresponden y a las tasas vigentes al momento de la facturación.

Asimismo, también se verán afectados incrementándose o decrementándose por todo aquel impuesto que se creare, modificare o suprimiere a partir de la fecha de presentación de esta oferta, y que por lo tanto no fue contemplado en la presente cotización.

Confidencialidad: Todos los datos incluidos en la presente propuesta son información propietaria y confidencial. Su divulgación sin previo consentimiento escrito viola dicha confidencialidad. El cliente se compromete a no divulgar los datos de la presente propuesta y tomará los recaudos necesarios para que los mismos sólo sean informados a aquellos empleados del cliente que necesiten conocerlos para la evaluación de la parte comercial de la propuesta.

Alcance:

N/A

Validez de la oferta:

Esta oferta tiene validez de 15 días.

Sin otro particular lo saludamos muy atentamente y esperamos su respuesta favorable.

Confirmación del Cliente